



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, el expediente virtual de la presente acción de tutela, informando que en la respuesta de la entidad accionada EPS SURA, solicitó se investigue la capacidad económica del accionante. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 11 de febrero del 2022.**

Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **ACCIÓN DE TUTELA**
ACCIONANTE: **JOSÉ IGNACIO DUQUE DUQUE**
ACCIONADA: **E.P.S. SURA**
RADICADO: **2022-00069**

De la lectura de la respuesta allegada de la entidad accionada EPS SURAMERICANA S.A., en cumplimiento de la función garantizadora del derecho considera esta funcionaria judicial que se hace necesario **DECRETAR COMO PRUEBA DE OFICIO** que en el **TÉRMINO DE UN DÍA HÁBIL** el accionante **JOSÉ IGNACIO DUQUE DUQUE**, por medio de su agente oficiosa **JULY MARCELA DUQUE GARCÍA**, correo electrónico julymarceladunquegarcia07@gmail.com de respuesta al siguiente cuestionario:

- a) Por quiénes está conformado su núcleo familiar, con indicación de parentesco, edad y ocupación económica.
- b) Cómo están conformados los ingresos del hogar y a cuánto ascienden.
- c) Haga una relación de los ingresos y egresos económicos del hogar.
- d) Indique si la vivienda donde reside es alquilada, familiar o propia.

La respuesta, deberá ser allegada dentro del término otorgado por este despacho al correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro.26 el 15 de febrero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
274c095b40c741cf9decd7953a5822ed9fd86531c2018534db579605b4810ae0

Documento generado en 11/02/2022 03:58:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>